



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

Número:

**Referencia:** EX-2024-00723864- RECTIFICA RDIR-2024-495 DESIGNACIÓN PERSONAL SUPLENTE EN CUATRO (4) HS RELOJ PARA COORDINACIÓN DE ASIGNATURA DE LENGUA Y LITERATURA - 4ºY 5º AÑO (CÓD. 321), EN REEMP LAZO DE LA PROF . VIOLETA E. GONZÁLEZ QUIROGA (LEG 47109)

---

### VISTO

La **RDIR-2024-495-E-UNC-DIR#ESCMB**, por la cual se designa como suplente, a la Prof. **CECILIA INÉS COUTSIERS**, DNI 22.795.953 (Leg. 36675), en cuatro (4) horas reloj para Coordinación General del Departamento de Lingüística (Cód. 320), **desde el 24/09/2024 y hasta el 05/10/2024**; en reemplazo de la Prof. Violeta Evangelina González Quiroga, DNI 32.088.042 (Leg. 47109), quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad (Inc. "c" Art. 46º, Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15);

### Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se designó a la Prof. Cecilia Inés Coutsiers, DNI 22.795.953 (Leg. 36675), en horas reloj para Coordinación General del Departamento de Lingüística (Cód. 320), *cuando correspondía fuera en horas reloj para Coordinación de Asignatura de Lengua y Literatura - 4º y 5º año (Cód. 321)*;

Que corresponde rectificar la RDIR-2024-495-E-UNC-DIR#ESCMB, con el fin de corregir dicha designación y no afectar la percepción de haberes de la docente involucrada;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**"MANUEL BELGRANO"**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar, la **RDIR-2024-495-E-UNC-DIR#ESCMB**, en el sentido que,

**donde dice:** “en cuatro (4) horas reloj para Coordinación General del Departamento de Lingüística (Cód. 320)”, **debe decir: en cuatro horas reloj para Coordinación de Asignatura de Lengua y Literatura - 4º y 5º año (Cód. 321).**

**ARTÍCULO 2º:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.